

ti agat, quam
alius Religio-
sus, qui non
habet Ordi-
nem Sacerum.

Luc. 14. 28.
Qui volens
turrim edificare,
non se-
dent prius
computat stip-
tus, qui ne-
cessarii sunt,
si habeat ad
perficiendum?

Simil.

do edificar una Torre, no se sienta primero, y hace computo de los gastos, que son menester para la fábrica, para conocer si la podrá perfeccionar? Y dado, que hechas las debidas diligencias, os determinéis a abrazar el Sacerdocio, acordaos de disponeros antecedentemente con las preparaciones, que son menester para una forma tan digna, que son estar algunos dias retirados en los Ejercicios Espirituales, lexos de el trato con los hombres, y todos fixos en considerar dentro de vosotros la necesidad de purificar bien el Alma con una confesión general, y de no bolverla à apartar en adelante de Dios, como ya fuya por tantos titulos, por el de la creacion, por el de la conservación, por el de la redempcion, y finalmente por el de la total consagracion. Antes que cayera el maná en el desierto sobre la tierra, se levantaba un viento milagroso, que enjugaba la misma tierra, y la disponia para recibir dignamente aquel Pan Angelico. Un viento semejante se requiere para disponer à vuestra Alma, para que sea digna de recibir cada dia aquel Pan de Angeles, tanto mejor, de que fue el otro sombra, y de manejarlo. Viento, que seque toda la humedad de los afectos terrenos: de fuerte, que el Sacerdote esté, y como debe estar, segregado de todos los cuidados de el Mundo para vivir à solo Dios. Dispuesto de este modo, se podrá llegar al Altar, con tal que mantenga siempre en el corazon un temor zeloso de no corresponder plenamente à las obligaciones, que tiene con algun tenor de vida bien reglada. El Coral no tiene medio, o yerba, o piedra. Así es el Sacerdote: o todo blando, por la devocion, si corresponde à lo mucho, que le debe à Dios; o todo duro por la obstinacion, si el miserable abaja de su dignidad. Subiendo à los Ordenes Sagrados, con estos sentimientos en el corazon, el que se llega à ellos, podrá esperar, que alegrará con su ministerio al Cielo, que consolará à la Iglesia, que se salvará à sí mismo, con otros muchos, assemjandose à aquel Señor, cuyas veces mas venerables tiene en la tierra.

Simil.

Assimilitus
à Filio Dei.

Assemejose al Hijo de Dios.

DISCURSO XXV.

SOBRE EL SACRAMENTO DEL Matrimonio.



UANDO llegó Dios al hermosísimo acto de producir al hombre, formó primero una Estatua de tierra, y después espirando en su rostro un aliento divino, le dió la Alma. Formó Dios nuestro Señor al hombre del barro de la tierra, è inspiró en su cara un aliento de vida. Figuraos, que procedió del mismo modo puntualmente con el Matrimonio. Su Magestad misma lo hizo al principio, no se puede negar, y lo hizo con su propia mano. Lo que Dios ha juntado, no lo separe el hombre. Mas qué? Al principio no hizo al fin mas, para decirlo así, que una Estatua de barro, dexando al Matrimonio en su estado natural, hasta que en el progreso del tiempo, viniéste à la tierra el Verbo Encarnado. Entonces animó à aquella Estatua con un espíritu divino, levantado al Matrimonio al grado de Sacramento. Por esto entre los Desposorios de los Antiguos, y los Desposorios de los Christianos, hay aquella diversidad, que havia entre Adán, quando era todavia una figura de tierra blanda, y después que se hizo hombre animado. En uno, y otro estado fue hechura de Dios: mas en el primero era una labor de lodo, y en el segundo fue una Imagen viva de su Hacedor. No os parece, pues, que el Apostol tiene razon de intimar à los Christianos, que honren à su casamiento? Cierto es, que sí. Solo resta, que os muestre la forma de hacer esta honra à las Bodas Christianas, para cooperar à los designios de el Redemptor, que las ha ilustrado con un Sacramento tan noble. Esto he de hacer en este Discurso, si estais atentos para aprenderlo. Los Desposorios son dignos de honra sin duda, en todo quanto les pertenece; esto es, en todo lo que los precede, en todo lo que los acompaña, y en todo lo que se les sigue. En todo: y si es así,

Gen. 2. 7.
Formavit Dominus Deus hominem de limbo terre, & inspiravit in faciem ejus spiraculum vitae.

Matth. 19. 6.
Quod Deus conjunxit, homo non separet.

Heb. 13. Honorabile connumeris in omnibus.

In omnibus. Recumen. hic.

así, quiero, que estas sean las tres partes, que demos al presente à nueſtra intruccion, paraque sea exacta.

§. I.

2 **L**O primero son dignos de honra, en lo que los debe preceder, y es una santa intencion en el fin, y una fabia eleccion en los medios. Preguntad à una Doncella, por qué deſea tanto las bodas? Os responderá: que por poneré en honor del Mundo, por libraré de la fugecion de ſu Madre, por hacerſe Señora. Y os parecen eſtos motivos convenientes à la ſantidad de un Sacramento? Eſto es, querer, que el Cielo ſirva à la tierra. Y por eſſo no debe ſer tan baxo el fin de una Doncella Chriſtiana, y de un Joven Chriſtiano, quando tratan de caſarſe. Su motivo ha de ſer poneré en un estado, en que les ſea mas facil ſalvarſe, como lo es para muchos el Estado matrimonial. Y aun no deben, dice San Agustin, tener los Eſposos por mira, ſolo ſu bien privado, mas juntamente tambien el publico; pues ſon los Deſpoſorios un bien comun del genero humano, y ſingularmente de la Igleſia, que ſe gana por eſte camino nuevos ſubditos, que embiar todas las horas à las Sillas de el Paraíso. Y aſí, ſi un Joven, y una Doncella quiſiera reſponder chriſtianamente, preguntados porque ſe deſoſan, havian de decir: Por adquirirle nuevos ſubditos à Jeſu-Chriſto, y à ſu Igleſia; y por tener una deſcendencia, que ſirva à Dios mas largos capacios, en faltando noſotros, y le alabe en nueſtro lugar, deſpues de nueſtra muerte; y finalmente vaya tambien con noſotros à amarle en el Cielo, à glorificarle, y à gozarle por todos los ſiglos. *Eſta debe ſer la intencion de los piadoſos caſados, que ſe repare una generacion con otra.*

Aug. lib. 4.
in Julian. cap.
1. *Hec eſſe
debet piorum
coniugum in-
tentio, ut ge-
neratione ge-
neratio repa-
retur.*

Tob. 8. 6.
Tu, Domine,
ſcis, quia non
luxurie

3 Pero pensad, ſi ſe mira tanto allá arriba. No es poco, que no ſe tenga por unico fin el plaacer ſenſible; de donde, deſpoſandóſe los Chriſtianos, no ſolo no ſe levanten ſobre la condicion humana, mas demàs de eſſo no ſe abatan à la de brutos. Lo cierto es, que ſe hallará mas de uno, que no tenga en la cabeza, al deſpoſarſe motivos mas altos, que los que caben en el corazon de un vil jumento. Donde me hallareis, quien pueda ahora afirmar con el Santo Tobias: Vos, Señor, ſabeis, que no tomo à ſora por muger, por luxuria, mas ſolo por deſeo de una poſteridad, en que ſea bendito vueſtro

tro nombre por todos los ſiglos. Vos, Dios mio, me ſois tectigo, de que en caſarme, no tengo por fin deſfogar mis paſiões, mas ſolo procrear tales deſcendientes, que os alaben por ſiempre. Comunmente no ſe hace alguna de eſtas importantíſimas reflexiones en un negocio de tan grande importancia: y la verdadera cauſa es, porque la Alma ſe aprecia en nada; y de donde no es llamada à conſulta, ni aun en aquellas negociaciones, en que tiene mas intereſ. Huvo entre los Antiguos, quien juzgó, que la Alma era un poco de agua: otro la reputó formada de fuego: otro de ayre; pero ninguno llegó à eſtimarla tan poco, que la juzgaſſe de tierra. Y ſin embargo por de tierra parece, que la tienen nueſtros Chriſtianos, pues la conſideran como tierra, la piſan como tierra, y anteponen à ſu bien eterno qualquier ligero motivo de utilidad, ò de deleyte, que les proviene de la tierra.

4 Y ſi ſe yerra tan ſeamente en la intencion del fin podreis creer, que no ſe acertará en la eleccion de los medios. Paſſad, pues, mas adelante, y preguntadle à una Doncella, de que medios ſe vale para llegar à las bodas; y quizá ſe avergonzará de reſponderos: tan poco proporcionados ſon à la ſantidad de el Matrimonio, ſi no le ſon tambien directamente contrarios. Se vale de la libertad, de la inmodestia, de la importunidad, y tal vez tambien de mas expreſſo pecado. Una muger moza ſin marido, parece que tiene toda autoridad para eſtár à la ventana, para mirar en la Igleſia deſenfrenadamente, para reir à viſta de los hombres, para andar deſcubierta, no ſolamente la cabeza, mas las eſpaldas, los brazos, los pechos, como ſi la muger ſe huviera de comprar à ojo, como las mercaderías de menos eſtimacion, y no à peſo. Y entre tanto, por hallar un marido, cree la deſventurada, que le es licito eſcandalizar una Republica con ſu diſſolucion; y no repara, que es eſſo puntualmente lo mismo, que pegar fuego à una Selva entera de fieras para cazar un Gamo. No ſon eſtos los medios convenientes para la alteza de un Sacramento. Los medios convenientes ſon la verguenza, la honeſtidad, el retiro, virtudes todas propias de una Doncella honrada.

5 Y ojala todo el mal ſe acabára dentro de eſtos terminos. Debaxo de el titulo de caſarſe ſe ha introducido entre la Juventud Chriſtiana un abuſo, que aun no ha tenido lugar entre los Turcos; y es una licencia increíble de eſtár, como de

*luxurie cauſa
accipio Saram
conjugem, ſed
ſola poſterita-
tis dilectione,
in qua benedi-
catur nomen
suum in ſecula.*
Ariſt. lib. 1.
de Anima. c. 5.

Simit.

7.
aſt
ſc-
pri
s
90-
de
ci-
biſ
ndi
z.
r.
38.
12.
reg
unt

Lib. de Pu-
dic. cap. 10.

*Funambul
pudicitia.*

S. Thom. 2. 2.
q. 162. art. 3.
ad 4.
Simil.

Hippoc. lib.
de Act. aqu.
Simil.

V. num cum
f. esse mixtum.

de casa, juntos, y de conversar à solas, estos con aquellas, y aquellas con estos, de hablar juntos, de prometerse juntos, y de hacer, poco menos, que vida juntos. Tertuliano hablando de un hombre, que se queria conservar casto, le compara con uno de los que baylan sobre una maroma: para declarar qual debe ser la atencion, que ha de tener de estar en equilibrio, sin dexarse tirar por lado alguno del peso de su carne à precipitar. Pero con quanta mas razon nos podemos valer nosotros de esta semejanza en nuestro caso, diciendo, que sin duda se han de reputar nuestros Jovenes por *Funambulos de la honestidad*? O Dios! Si una Doncellita se enamora de un Joven, si un Joven se enamora de una Doncellita, quanta arte havrán menester à cada passo, quanta atencion para no desinamarse, parte por aquel peso natural, que tienen del sentido, parte por el que les añade el amor! El amor, dice Santo Thomás, se toma alguna vez por todo genero de passion, porque las domina todas, y las trae detrás de sí, como la primera rueda de el Relox trae detrás de sí las otras ruedas menores: de donde quien ha de combatir con el amor, puede reputar, que ha de combatir contra el exercito de todas las otras passiones desordenadas. De fuerte, que buelvo à decir, cómo podrán jamás en aquel estado un Joven, y una Doncella de pocos años, tenerse sin caer! Todas las veces, que al pasar por la calle, me hallo precisado à ver à estas desaconsejadas, à la puerta de su casa hablando, y riyendo con los Jovenes, parados allí, experimento en mí, aquella pena, que se experimenta al mirar à un hombre, que bayla sobre una maroma, de quien à cada passo nos dice el corazon: *Abora cae*. Juzgad vosotros despues de esto lo que se puede temer, si se considera la libertad extravagante, que tiene oy la Juventud, como he dicho, de entretenerse à solas juntos con toda la familiaridad, y llaneza! Cómo es posible, que esta mezcla no traiga un daño sumo para las costumbres? La agua, que no se mueve, mezclada con la corriente, es una bebida muy nociva para la salud. Quiera Dios, pues, que esta mezcla, que se hace tal vez en las vecindades, con pretexto de que de esta manera se casa la Juventud, no forme una bebida mas desagradable al gusto de Jesu-Christo, que la que formó en un Calvario el vino con la hiel.

6 Algunos son de parecer, que los Matrimonios concertados,

ados, y concluidos por este camino de el amor, son los mas felices, continuados despues los cañados en amarse por todo lo restante de su vida. Mas yo no sigo esta sentencia: y traigo por testigo à la misma experiencia, la qual nos hace conocer, que sucede frequentemente entre estos Amantes tan ardientes, lo que acaece entre los Ebrios. Muchas veces les parece à los Ebrios, que una cosa sola es mas de una. Y nunca son poderosos en aquel estado para discernir los objetos distantes, ni para contarlos, dice el Filosofo. Mas que? *Digerido el vino, con cuya humofidad se les havia obscurecido, y alterado la vista, reconocen sus deslumbramientos.* Lo mismo les sucede à los que se embriagan del amor. Les parece, que aquella muger, que galantean, vale por mil, en quanto genero de prendas se pueden desear en una Dama. Mas despues de haverla llevado à su casa, fofegado en ellos el hervor de la passion, y despejado el juicio, advierten el error, quando ya no están en tiempo de poderle enmendar. Ven aquellas consecuencias, que antes no discernian por la distancia, y cuentan uno por uno aquellos malos efectos, que no pudieron antes contar, ni aun por mayor.

7 Dichosas, pues, aquellas Doncellas, que no ván al marido por este camino, quanto mas hollado, tanto mas lleno de lodo! Bien podrán alegrarse al punto de su muerte, quando hallarán recogido un thesor de meritos, y de premios, por aquellos años verdes, en que muchas compañeras suyas, con perder el retiro, perdian tambien su Alma. Es verdad, que al presente estas mas solitarias son tal vez las beñadas, aseandoles, como grossera rusticidad, el estar lexos de los comunes peligros de caer. Pero qué importan todos estos oprobrios, si entre tanto esta sanra rusticidad se les convierte en tan grave ventaja? Entre las Abejas hay algunas sylvestres en la disposicion, y espantosas en la apariencia; pero labran una miel mas amable, y mas abundante, que todas las otras, alabadas por su bizarría.

8 Qué diremos pues de aquellas Doncellas, y de aquellos Jovenes, que para llegar à las bodas, se dán mutuamente palabra mucho tiempo antes? Diré tambien, que estas promesas son à lo ultimo, escalones para el precipicio. Porque despues de haverlas hecho, crece la confianza, y con esta anticipacion, persuadida desaconsejadamente por la sensualidad, mira aquel Joven, como suya, la Doncellita, que no es suya,

Arist. sec. 3.
Problem. Si-
pe una vez vi-
detur multi-
plex.

Non possunt
videre objecta
remota, nec il-
la numerare.

Simil.
Plin. lib. 11.
cap. 18.

7.
af-
f-
ri
e
10-
de
si-
biã
ndi
7.
1.
3-
4.
2.
38.
12.
ree
ant

fuya, y quizá nunca lo será. Mas no aprovecha. Se dá la sentençia con una hoz en el Prado, donde es llamado el deleyte por Arbitro. *Se mia de qualquiera modo*, dice aquel Joven: *yo te lo he prometido, y como te lo he prometido, lo cumpliré.* Bellissima razon! Si valiera, pudierais, el mismo dia de la Ceniza, comer el Cordero Pascual, pues que de ningun modo, passada la Quaresma, havrá quien os lo vede. *Ay de la tierra*, dice el Señor, *cuyos Principes comen por la mañana.* No es esto propriamente, aquel querer comer tantas horas antes?

9. Estas caídas son despues, à mi juicio, la mayor desgracia, que le puede acacer à la miserable Juventud, y esto por muchos Capítulos; pero singularmente por dos. El primero es, porque perdido temprano el temor divino, de aquel pecado se passá con mucha facilidad à otros, y perdída la verguenza con un hombre, se pierde poco à poco despues con mas de uno: de donde sucede tal vez, que salen de esta Escuela solemnissimas Cortesanas. Dicen los Agricultores, que lo peor que le puede suceder à la Vid, es, que al perder la flor, antes de haver echado el fruto, le caiga encima una grave lluvia. Una Donçella, que está dispuesta para casarse, es una Vid, que está dispuesta para mudar la flor de su virginidad en el fruto de su descendencia agradable à Dios. Pues si à esta Vid en estas circunstancias le cae encima, no una lluvia, mas una tempestad de fealdades, Dios sabe, si jamás en toda su vida volvérá al primer lugar de pureza. Y verdaderamente, que se vé en esta parte, que la passion de los Jovenes obra, como quien es, esto es, como ciega. Porque preguntades à uno de estos, si quiere por su muger à una Donçella honrada, ò una de mala fama, ò de poca honestidad: y os responderá luego: que à una Donçella honrada. Pues como si la queréis honrada, la haceis vosotros mismos mala? Ya no podrá decirse, que el dia, que os desposais con ella, os desposais con una muger honesta. Y despues que la hayais, aunque no honesta, llevado à vuestra casa, cómo os podreis fiar, de que no os saltará la fee, que os ha prometido? Si para entrar en vuestra Viña rompéis vosotros mismos la cerca, cómo os podreis asegurar de que detrás de vosotros, por el mismo camino, que haveis hecho no ha de entrar el Ladron?

10. La segunda razon de esta grande desgracia, es, por-
que

Ecclesi. 10. 16.
Vae terre, cu-
jus Principes
mane comen-
dant.

Simil.

Simil.

que en lugar de prepararos para recibir el Sacramento de el Matrimonio con las obras buenas, os preparais con las malas, que disminuyen aquella gracia, que el Señor os huviera concedido, si os huvierais llegado con mayor disposicion, ò à lo menos, sin indisposicion. Lo qual es aun mas verdadero en los que, ò por verguenza, ò por otra causa no se confiesan, antes de desposarse solemnemente, de aquellos mismos excessos, que havian obrado, quando eran Esposos de pura promesa. Supuesto, que ni reciben al desposarse la gracia del Sacramento, ni quizá la reciben en todos los dias de su vida, siendo incierto para algunos, si los otros Sacramentos, fuera de el Bautismo, tomados en el mal estado, dan despues su gracia, quitado el impedimento. Mirad, pues, quan grande mal se hacen à sí estos Esposos, quando están privados de el temor de Dios. Jesu-Christo ha establecido en la Iglesia el Sacramento de el Matrimonio, para dar fuerza al Marido, y à la Muger, de amarle el uno al otro con una buena mutua amistad, y de tener fruto de bendicion en unos hijos dociles, vergonzosos, obedientes, y bien educados; y así con su impureza, ò se disminuyen estas ayudas, ò tal vez tambien se las impiden totalmente. Y despues dicen, que el grande amor ha sido la causa de tanto mal. Antes es todo lo contrario. Qué pudiera hacer peor un gran odio? Tal vez en todo el Inferno no se hallará un Demonio, que le haya traído mas daño à aquella Dama necia, è inconsiderada, que le traxo aquel amante tan perdido, que se empeñó en idolatrarla.

11. Y esto principalmente, si como succede no raras veces, el Joven, que promete, promete fingida, y engañosamente, esto es, solo à fin de satisfacerse con hartura, y despues bolver las espaldas, à manera de un Mulo, que despues de haverse comido la cevada, da una cox al harrero. Hallareis à algunos, que parece que se caen muertos de aficion, hasta que despues de muchas lisonjas, de palabras, y de promesas, robando à las poco cautas su joya, las dexan despues como madreperlas despojadas, llorar sobre la arena, mas sin provecho. El Esquerzo se pone con sus dos grandes ojos à mirar al Hurón, y parece, que lo galantea, y que desfallece: mas todo el amor para despues, en engullirselo. Esto es lo que les acontece puntualissimamente à aquellas Donçellas, que no quieren aprender à expensas ajenas, mas quieren que

otras

Seot. in 4.
dist. 6. q. 1.
art. 8.

Vazq. 3. p.
d. 161. cap. 2.
S. Th. Suppl.
q. 42. art. 3.

Simil.

Simil.

7.
dist.
q. 1.

10.
de

ci-
biã

ndi

2.
r.

4.
7.

robando

38.

12.

vez
unt

tras aprendan à sus expensas. Lloran despues las infelices engañadas, abandonadas, afligidas. *Po*, dicen, *tenia por evidente, que me havia de casar con el; de otra manera no buviera condescendido con su voluntad.* O Mujeres necias, y livianas! Es menester aguardar à que el Leon haya caido en los lazos, y despues comprar su pie.

*Honorabile
conubium in
omnibus.*

Cic. de Arusp.

*Prov. 19. 14.
Domus, &
divitia dantur
à Parentibus; à
Domino autem
proprie uxori
prudens.*

*Corn. à La-
pide ibi.
A Domino op-
tatur Mulier
Viro.*

*Simil.
A Domino op-
tatur Mulier
Viro.*

Alm.

Simil.

*Mulier bona,
pars bona.*

*Cornel. in
Eccles. c. 26.
num. 3.*

12 Ahora, Catholicos, *si quereis honrar vuestros Matrimonios*, como lo merece su santidad, haveis de usar de otros medios muy diferentes para llegar à ellos, de los que haveis usado hasta aqui. Los medios proporcionados para un feliz successo, son la oracion, y la obediencia. Los antiguos Gentiles en ningun otro negocio consultaban mas atentamente sus oraculos, que en los desposorios, que havian de celebrar; y los Christianos, olvidandose de la Fé, nunca consultan menos à Dios, que entonces. *Los Padres dan la casa, y las riquezas; mas el Señor con propiedad la Muger prudente.* Bien puede dar un hombre la buena dote; mas no tambien la buena consorte. Esta es don proprio de Dios nuestro Señor, que solamente conoce perfectamente lo que es bueno para vosotros. Porque no basta, que la Muger, que haveis de tomar, sea absolutamente buena en sí; es menester de mas à mas, que sea buena para vuestra necesidad. Por lo qual los serenta Interpretes añaden una palabra, que explica maravillosamente el sentido, y lee de esta manera. *El Señor acomoda la Muger al Varon.* La Muger, que haveis de recibir por Esposa, ha de ser como un vestido proporcionado à vuestra vida; ni mas corto, para que os cubra, ni mas largo, porque no os sirva de tropiezo: *El Señor es el que solo puede cortaros un vestido tan ajustado.* El Mundo se puede portar con vosotros, como un Ropero, que vende los vestidos ya hechos, esto es, os puede dar uno à vuestro gusto, que os parecerá quizá nuevo, y será usado. Os puede dar una Muger, que os contente los ojos, y os parezca resplandeciente, y limpia en sus costumbres, mas no por esto lo sea. Mas Dios se porta como el sastre: os toma la medida con su propia mano, y despues os trabaja el vestido conformissimo à vuestra estatura, y à vuestro servicio. Una Muger desta calidad, es don grande de Dios. *La Muger buena, es suerte buena.* Porque si importa tanto un buen compañero para vivir bien, quanto importará una Muger, que es compañera, que no solo acompaña por algun tiempo, mas hasta lo ultimo

timo de la vida? Quantas mugeres buenas, y devotas han hecho buenos, y devotos à sus maridos perverfos; y quantas tambien perverfas han pervertido à sus maridos piadosos? Vecina al Texo, ninguna vid da buen fruto; mas vecina al Olivo toda vid, es mas dulce. Por otra parte, el encontrar esta muger buena, es un negocio dificultosissimo, que se escapa à la providencia humana, porque la traspasa. Y por esto, assi como en aquellas soledades, donde no hay caminos, es menester para no perderse, mirar al Cielo, y regular con el movimiento de las Estrellas sus passos, y sus descansos; assi donde no llega nuestro Discurso, es menester recurrir à Dios. Qualquiera, pues, que trata de casarse, encomiendese mucho primero al Señor, acuda à la Santissima Virgen, vaya à visitar alguna devota Imagen, invoque à los Santos sus Protectores, haga limosna, y dispongase con estas, y con otras semejantes obras buenas para ser oido. *La suerte buena, que es la muger buena, se le dará al Varon por las obras buenas.* Este gran bien de una buena Compañera en vuestro matrimonio, se os dará, dice Dios, por vuestros hechos buenos: no se le dará al Joven, que por caminos torcidos se busca sus venturas. A este se le dará una muger, de la calidad, que la merecen sus impios procederes. *La muger buena se ha de dar por las obras buenas.* Haced, muchas, y assi combidaireis à vuestras bodas à JESUS, y à MARTA, que os las harán con su presencia bienaventuradas. *Estaba alli la Madre de JESUS, y fue llamado tambien JESUS.*

13 Lo qual sucederá aun mas seguramente, si juntareis con la oracion la obediencia à vuestros mayores; porque de este modo empeñareis mas à la divina providencia, en que os dé dichofo successo: de tan buena gana bendice Dios, à quien prontamente obedece. Es un abuso intolerable, el que ya han hecho muchos costumbre familiar: el convenirse antes entre sí los Jovenes, y las Doncellas, y hablar despues à los Padres, y à las Madres. De esto proceden grandes discordias en las familias, y gravissimos inconvenientes tambien en las costumbres, no concurriendo los Padres en los mismos pareceres con sus hijos, mas negandoles la muger, que les piden. Y aun negandola tal vez con razon. Algunos Mozos, porque son mozos, no miran mas, que al rostro; como quien havendo de alquilar una casa para vivir en ella; no mirasse mas, que à la fachada. El Padre, à quien la edad,

Simil.

Simil.

*Eccles. 26. 3.
Pars bona,
mulier bona,
dabitur Viro
pro j. suis bo-
nis.*

*Dabitur Viro
pro factis bo-
nis.*

*Joan. 2. 1.
Erat Mater
Jesu ibi; con-
atus autem
est, & JESUS.*

Simil.

y

y la experiencia le dan muy diferente fesso, no quiere concurrir à aquel parentesco: porque informado de la educacion de la niña, de sus collumbres, y de su talento, conoce, que se pondrá en su casa, no una muger, mas una tigre, hermosa, y bien manchada; mas fiera. Sea, pues, lo que se fuere de la oposicion que los Padres hacen, con razon, o sin ella; lo cierto es, que à los hijos les aprovechará mucho siempre, el elegirle en un negocio tan importante, por el consejo de sus mayores, y no obrar por capricho, si quieren, que sea bendita de Dios despues la compañía, que ultimamente tienen por suerte. Quando trata la Sagrada Escritura de las bodas de los hijos, siempre les da el cuidado à los Padres,

Eccles. 7. 27. Trade filiam, y no à los hijos mismos. Entrega à tu hija, y habrás hecho una grande obra, y dala à un hombre, que sea cuerdo, dice el Eccliesiastico. Y el Apofol tambien supone, que le pertenece al Padre, dar marido à la hija. El que junta con el Matrimonio à su hija Doncella, hace bien. De donde se sigue,

1. Cor. 7. 38. Qui matrimonio iungit Virginem suam bene facit.

V. Sanchez. lib. 4. de Matrim. d. 23.

que aun que los hijos en esta parte están libres, para elegir aquel yugo, que han de cargar sobre sus cuellos, y no pueden licitamente ser violentados, de los que los engendraron, mas para uno, que para otro; con todo el medio ordinario, para que sean benditos en la eleccion, es, entenderse con sus Padres, y no repugnar à sus dictámenes, y à su direccion, sino en caso, que esta obediencia fuera contraria manifestamente à su dever. A lo menos, antes de darle palabra, uno à otro, están obligados los Jovenes à aconsejarle con sus Padres: de otra manera parece claro, que contraviene demasiado à la deuda de honrarlos: aunque despues de haver declarado su voluntad, queden libres para seguir aquel partido, que les agrada mas; principalmente si entre ellos huviere antecedentemente corrido alguna promessa efectiva, que en esse caso obliga en conciencia.

14 Oid un suceso, que podrá servir de freno para apartar à los Jovenes de estas inconsideradas promessas antes de hacerlas, y juntamente de espuela para cumplirlas despues de haverlas hecho. En Saxonia, Provincia de la Germania, una niña havia dado palabra firme à un Mozo de casarse con el, añadiendo esta maldicion: Si no me despofo contigo, el Demonio me lleve. Mas aquel yerro, que quando citá caliente, parece de cera, quando se ha resfriado, ya no es lo que antes era. Al punto, que se desahogó el amor, se mudó aquella

Martin. del Rio. lib. 3. Disquis. 9. 7. sec. 1.

Joven de fuerte, que se casó libremente con otro. Hechas las bodas, y acabado el combite, se comenzó un bayle de fiesta; el qual para la infeliz Esposa fue un bayle notablemente funesto. Porque se aparecieron dos Diablos en traje de mozos forasteros, e introducidos à bailar, cogieron en medio à la Esposa para honrarla mas: pero despues de algunas bueltas, levantaron consigo à lo alto, à manera de dos Gavilanes; la presa que havian hecho, y se la llevaron en su compañía. Imaginad si se mudaron los fones en llanos, y las alegrías en terrores: y tanto mas, que el dia siguiente, casi à la misma hora, aparecieron los mismos mozos con las galas, con las fortijas, con el collar, y con todos los adornos de la Esposa, que havian arrebatado: y habiendolo arrojado todo delante de los pies de la Madre, que estaba traspasada de dolor, de ystas ropas, dixeron, no sabemos que hacer. Tomalas para ti que à nosotros nos basta el Alma de tu hija, ya nuestra: y dicho esto, desaparecieron. Quanto mejor se huviera citado à aquella Doncella infeliz el haverla dexado à su Madre el cuidado de buscarle marido, sin empuñarse en promesas, que despues, no cumplidas, le merecieron sin remedio el Infierno! Quando la dependencia de sus mayores le huviera hecho alcanzar facilmente un Paraíso de paz en esta vida, y en la otra, como le gozan los obedientes.

15 **M**AS si tan tanto deve ser lo que precede al Matrimonio, para honrarlo como merece; quanto mas santo deverà ser lo que le acompaña? El casamiento es digno de ser honrado en todas. Esta es verdad, que habla por sí misma. Basta considerar, que quando los Jovenes se van à despojar à la Iglesia, van à recibir un Sacramento, que contraen, quando en presencia del Cura, y de los testigos, explican el consentimiento, de que se quieren uno à otro: Mirad, pues, quanta pureza requiere en ellos una accion tan sagrada!

Y por esso, si la mozedad, la ocasion, o el Demonio, huviere conducido à los Esposos à alguna fealdad, à lo menos antes de llegarle al Altar, lavense bien el Alma con una Confesion cuidadosa, y buelvanse à poner en estado de gracia; para no cometer en aquel acto mismo de despojarle, un horrible sacrilegio, en vez de recibir un Sacramento. La Leona, en ha-

Honorable coniugium in omnibus.

Plin. lib. 5. cap. 16.

Simil.

viendose desordenado con el Pardo, no se atreve à comparcer delante de el Leon, antes de haverse labado toda en un Río. Y no será respetado Dios otro tanto por una Alma christiana? No folo deve effa borrar sus manchas, mas procurar tambien mucha devocion; para lo qual bastará, segun creo, dar en primer lugar una mirada con Fé à Dios, que assiste al casamiento.

16. No es propriamente el Cura el que aprieta el fudo de los Cafados; ni aun es tampoco la Santa Iglesia: es Dios mismo en persona. *La muger que me disteis.* Si la Iglesia os huviera dado aquella muger; la Iglesia os la pudiera bolver à quitar, haciendo que no fuese ya muger vuestra: mas no pudiendoosla quitar otro que Dios, es manifiesto, que folo su Magestad os la ha dado, conforme à aquello: *Lo que Dios ha juntado, no lo separe el hombre.* Dios, pues, es el medianero de vuestro parentesco, Dios el perficionador de vuestro lazo estrechissimo, Dios es Paramio de vuestras bodas; y como visiblemente assistió à las bodas de Caná, assi invisiblemente assiste ahora à las bodas de todos los fieles. Esta consideracion devia bastar por sí sola para engendraros en el corazon una gran devocion, y una gran decencia en el acto, que vais à hacer; y mucho mas, si despues de haver dado una ojeada à Dios presente, os bolvierais con mayor atencion à mirar à vosotros mismos. Vosotros los Esposos foyis los que haveis de fer los Ministros de este gran Sacramento.

17. Considerad, pues, que en todo el tiempo de vuestra vida, no tendreis en alguna otra ocasion honra igual. Podrá fer, que os suceda, que bautizeis en vuestras manos una pequeña criatura; y en este caso fereis tambien Ministros de un Sacramento. Pero notad la diferencia. Quando un Lego bautiza, no lo hace por haver sido elegido especialmente de Dios para Ministro de aquella obra: folo lo hace, porque es admitido por accidente à exercitarla en caso de suma necesidad. Mas quando dos personas se juntan en Matrimonio, son ellas elegidas de la primera intencion por Christo para Ministros de aquel Sacramento, de tal manera, que ningun otro, fuera de ellos dos, puede administrarlo en algun caso. El Cura hace entonces la parte menos principal, y menos importante, asistiendo solamente à la accion, quando los Esposos ponen la materia, y la forma; de à donde se puede decir, que no solamente son la parte principal, mas que lo hacen todo.

Fi-

18. Finalmente, para concebir siempre mas respeto à una operacion tan grande, levantad los ojos de vosotros, y rebolvedos al rededor à toda la Santa Iglesia, que reconoce, como diremos, en vuestra junta, su depositorio con Jesu-Christo, y aguarda de los hijos, que de vosotros florecerán, una nueva compania de Almas, fieles à Dios, que le glorifiquen. O si los Christianos acompañaran con semejantes actos de Fé sus bodas, dignas de honor, y honradas, antes que se contraxeran, en el acto de contraer, y juntamente despues de haverse contraido!

§. III.

19. **V**engo al ultimo punto, que os propuse, y me desempeño de el, poniendos delante dos advertencias, que les dexaron à los cafados dos grandes Maestros de la Iglesia Catholica: S. Pedro, y S. Pablo; en las quales se contiene todo lo que se puede decir acerca de este assunto, y son el honrarle, y el amarle uno à otro. *Los varones,* dice S. Pedro, *honrando à la muger, como à vaso mas fragil.* Es verdad, que es el hombre cabeza de la muger, y que por esto la ha de regir; mas no es verdad, que la muger es sierva, y es esclava de el hombre, de à donde puede depreciarla como quiere. Es muy diversa la condicion del marido, y de la muger; dice Aristoteles, de la condicion del Señor, y de el siervo: y assi, el marido no deve ser cabeza por la soberbia de denominar, mas por la misericordia de proveer: son hermosissimas palabras de San Agustin à este proposito. Formó el Señor à la primera muger de una costilla de el primer hombre; para denotar, que la muger devia ser compañera, aunque compañera menor: de otra manera, si deviera ser sierva, huviera sido formada de algun hueso de las espaldas, ó de alguno de los pies. No pretendo por esto, que es bien hecho, imitar à algunos, que dexan mandar à sus mugeres. Esto no. Ay de la casa, donde el hufo es superior à la epada! Refiere Eliano una cosa graciosa de ciertos Pueblos, llamados Sacios; y es, que la Esposa nueva, al llegar la primera vez à la casa de su Esposo, se ponía en el umbral de la puerta à luchar con el, y que el que vencía, esse era el que mandaba siempre dentro de aquellas paredes. Mas en nuestro tiempo, algunos maridos ceden la palma aun sin contienda. *Las mugeres les domina-*

1. Pet. 3. 7.
Viri, quasi infirmiori vasculo mulierum impatiens honorem.

Arist. 1. Polit. lib. 19. de Civit. c. 14.

Non principandi superbia sed providendi misericordia.

S. Thom. 1. 2. p. 4. q. 2. art. 3. in corp.

Petr. lib. 4. in Gen. c. 2. v. 18. lib. 12. var. Hist. c. 38.

Isid. 3. 12.
Et mulieres dominatæ sunt eis.

Gen. 3.
Mulier, quam dedisti mihi.

Matthi 10. 6.
Quod Deus coniunxit, homo non separet.

Alamari
si quis dicitur
admitti

Laym. lib. 5.
tract. 10. p. 2.
cap. 2. num. 2.

Epist. ad Antioch.

1. Petr. 3. 6.
Domina cum vocans.

1. Ecl. 13.

22.

Ad Ebr. 5.

25.

1. Petr. 3. 6.

Sicut Christus

Ecclesiam.

Sicut Christus

Ecclesiam.

Malac. 2. 21.

Uxoram autem
lescentia tuam
despexeris.

ron. Es esto pervertir el orden de la naturaleza; que puso Dios, el qual ha sujetado à la muger à la obediencia del hombre, como mas imperfecta de corazon, y mas desprovista de consejo. Por esto quiere San Ignacio, que las mugeres Christianas respeten à sus Esposos tan altamente, que no se atrevan, ni aun à llamarlos con su nombre proprio, como de Sara advierte San Pedro, que llamaba à Abraham con el nombre de su Señor. Quan lexos están della reverencia aquellos casados, que se llaman todos los dias entre si con titulos tan descompuestos, que no se oyen peores tal vez en el lugar infame? Considerad atentamente, que quando el marido desprecia à la uugger, y la muger desprecia al marido, lo que viene à ser despreciado en ellos, es el Sacramento, y aun el mismo Dios, que como havemos dicho, lo instituyó. Qué queréis que aprendan buenos vuestros hijos de semejantes modos, de hablar? Aprenderán à despreciarse descorosamente unos à otros; y lo que es mas, aprenderán, en siendo grandes, à despreciar al Padre, y la Madre, y no se avergonzarán de decirles aquellas injurias, que oyeron pequenitos, que se decian el uno al otro en su cara, con grave escandalo. Los hijos de los Hebreos, que havian nacido de Madres naturales de Azoto, no sabian hablar en la lengua Hebrea, mas hablaban en la de los Azotos, porque ordinariamente las oian hablar en ella. Este respeto reciproco, nacido del amor conjugal, servirá tambien de mantener siempre encendido este mismo amor, con que se cumplirá la otra advertencia para hacer felices los Matrimonios Christianos, que es el amarle mutuamente el marido, y la muger. *Maridos, amad à vuestras mugeres, como Christo à la Iglesia.* Notad quan grande exemplar les propone el Apostol à los fieles casados: les propone el amor de Christo à la Iglesia. Como Christo à la Iglesia: queriendo, que la aficion sea santa, y sea firme hasta el fin. Algunos aman à la muger solo en su mocedad; de à donde pueden casi confesar con el otro, que dos dias han experimentado gustosísimos en su vida, el primero quando tomaron muger, el segundo quando la perdieron. Esta aficion puede caber tambien en el corazon de un Infiel, y por esto no es la que se requiere entre los Christianos, que han de tener muy en la memoria lo que les dixo el Señor en aquellas palabras: No desprecies à la muger de su mocedad: y fue, que nadie

despues de viejo, desprecie, como fassiado, à la muger, que tomó quando mozo. Y no solo no se ha de enfriar el corazon de el hombre en el afecto, à que está obligado à su consorte, por la vejez, que ha brevevenido, mas ni por la enfermedad, ni por la mendiguez, ni por otro accidente, si verdaderamente quiere imitar el amor de Christo à la Iglesia, amada siempre de su Magestad, pero nunca mas, que quando la ha visto en mas tribulaciones *Maridos, amad à vuestras mugeres, como Christo à la Iglesia.* Bienaventurada la Christianidad, si los casados proseguieran, amandose despues de haverse despojado, como se amaban antes! Mas el Demonio con aquella arte con que enciende el fuego, quando el ardor era profano, con aquella le apaga, quando el ardor seria Sagrado: de suerte, que parece que tiene el maligno en sus manos aquella fuente admirable, que podia con la misma agua encender una hacha apagada, y apagar una encendida. Y sin embargo afirma la Ley, que la muger es compañera del hombre, no solamente en las cosas humanas, mas tambien en las divinas. Y aun si se observa la Sagrada Escritura, se advertirá, que quiere, que de el marido, y de la muger se haga como una Alma sola, y un solo espíritu. Que por esto dice Malaquias: *Por ventura no lo hizo uno, y es reliquia de su espíritu?* Por esta reliquia del espíritu entiendo aqui San Juan Chrysostomo à la muger, como que Dios, dice, dió una parte de el espíritu vital al primer hombre, y lo restante del espíritu à la muger. Por esto prosigue, diciendo el mismo Propheta: *Guardad, pues, vuestro espíritu.* Esto es, como tambien lo explican aqui los Sagrados Doctores: *Guardad à vuestra muger.* Mirad, pues, quan lexos están de cumplir con su obligacion aquellos hombres, convertidos en bestias, que tratan à sus mugeres como à enemigas: *Por esto dexará el hombre al Padre, y à la Madre, y se juntará à su muger.* Esta fue la grande Ley del Matrimonio, que por la boca de Adán promulgó Dios desde el principio del Mundo. Esta Ley fue practicada perfectísimamente por Jesu Christo, de quien señaladamente pretendió entonces hablar Adán. Porque Christo, como lo dice S. Agustín, dexó de cierto modo à su Padre en la Encarnacion, tomando la forma de Siervo, y dexó à su Madre en la Passion, yendo à morir por los pecadores; y todo esto para desposarse con la Santa Iglesia. Mas en quanto al

Viri, diligite uxores vestras, sicut Christus Ecclesiam.

Simil.

Simil.

L. Adversus, C. de Crim. Expil. hered. *Socia rei humane, atque divinae.*

Malac. 2. 15. *Nonne una fecit, & residuum Spiritus ejus est?*

Hom. de libel. rep. Malac. 2. 15. *Custodite ergo Spiritum vestrum.*

Remig. Alber. & Lyan. apud le Blanc in Psal. 127. v. 3. n. 4. Genes. 2. 24. *Quamobrem relinquet homo Patrem, & Matrem,*

Matrem, & ad heredit uxori suae.

Tract. 9. in Joann.

Matrimonio carnal, esta Ley es mas practicada de la muger, que de el hombre. El hombre, para tomar muger, no dexa, ni à su Padre, ni à su Madre, ni à la casa donde ha nacido. La que la dexa es la muger, que vá con su marido. Por esto (os dice à vosotros los hombres San Juan Chrysolomo) la muger ha hecho lo que haviais de haver hecho vosotros, abandonando à sus Padres, para ponerse en vuestras manos, con confianza de vivir en paz lo restante de su vida, y ganar en vuestra compañía el Paraíso: y vosotros en lugar de servirla de su Padre, y su Madre, dexados por vuestro amor, os hacéis para ella un Comitre de Galera, pegandola cada instante, y diciendola oprobrios. Imaginad, pues, quan abominables seréis por esta crueldad delante de Dios, que si quiere que seamos todos mansos hasta con los enemigos, pensad si querrá que sea apacible el marido con aquella pobre muger, que su Magestad le dió, que la iglesia le encomendó, y que delante de el Cura prometió tomar por compañera, no por esclava.

Simil.

Malum necessarium.

Simil.

22. Y no teneis que decirme, que no podeis tolerar mas tanto. Cómo no podeis? Era menester que os estuvierais solos, y que no os casarais, si erais de temperamento tan delicado, que no podiais sufrir con paciencia los defectos ajenos. Quien tiene la cabeza de cera, no se ponga al Sol. Por esto llamó un Philosopho discretamente à la muger: *Mal necessarium*; porque es un mal, sin que las casas no puedan pasar. No digo por esto, que no haveis de corregir à vuestras mugeres, quando faltan à alguna obligacion; pero la correccion no ha de consistir en gritos, en improprios, en injurias, en palabras indignas. Esto es mojar las manos en un charco de agua podrida, para lavarle à otro la cara no bien pulida. Antes algunas veces es menester disimular mas de un defecto, para no exasperar los animos con el excesivo rigor, porque al fin, el presumir alcanzar por fuerza, lo que se quiere, es querer conducir, por mas que lo repugne, el perro à la caza.

23. Y no debéis tampoco creer, que siempre está la razon de vuestra parte, porque nó pocas veces está la razon repartida; y aunque naturalmente la muger sea menos habil para aconsejar, con todo esto, el no oír el consejo de la muger, ha sido la ruina de mas de un hombre. Enrique II. Rey de Francia, en las bodas de Margarita su hermana, habiendo sa-

lido

lido à ajustar muchas veces con grande honra, mas con igual peligro, fue tambien muchas veces embiado à rogar por la Reyna su consorte, que desistiese, haciendose antes mirador de los riesgos ajenos, que espectáculo, en tantos suayos. Mas el Rey no la quiso atender, y la ultima vez la embió esta hermosa respuesta: *Esta vez sola, y no mas*: y fue como adivino de su sucesso. Porke en aquel encuentro, una hastilla de la lanza, que se rompió sobre él, se le entró por la visera mal ajustada, y le hirió tan desapiadadamente en un ojo, que dentro de pocos dias le reduxo à morir de desmayo. Tan caro le costó à este Principe el no escuchar las advertencias de su muger. Como tambien sucede frequentemente en las casas privadas, que despreciandose los consejos de la muger mas cauta, que diáfada, ó el empeñarse en un pleyto, ó el entrar en un trato, ó el sujetarle à una fianza, cueite despees esto la ruina de una familia.

24. *Qualquiera, pues, (concluye el Apostol) ame à su muger, como se ama à si mismo*: y la muger tema à su marido. El amor en la muger ha de pasar à reverencia, reconociendo al marido, como una Ley viva, que le ha puesto Dios para direccion de sus costumbres. Llegaronlo à conocer hasta los Gentiles. *La muger debe juzgar, que las costumbres de su marido son la Ley de su vida, que le puso Dios por la junta del Matrimonio.* Donde están, pues, las que tanto maldicen al que trató el parentesco, y al que lo concluyó? Y las que quieren, que toda la culpa de las discordias, se refunda siempre en el marido? Si la muger fuera sabia, y sufrida, como debiera; y si en lugar de maldecir, se encomendára al Señor, ganára finalmente al marido, como le han ganado muchas Almas santas. Dicen algunos, que atando à un Toro furioso à una Higuera, se buelve el Toro apacible, y manso. Es menester conocer el humor del marido, y enseñarle à querer la paz. Así los que gobiernan à los Elefantes, nunca se visten de blanco, porque los Elefantes se espantan con este color; y los que gobiernan à los Bufalos nunca se visten de colorado, porque con este color se enfurecen los Bufalos. Quereis siempre reñir, y siempre dar en rostros, y después que el marido os dé muchas gracias? Yo creo, que primero cogereis el viento con redes, que reduzcais à un marido à lo que es razon con los fieros. Antes los fieros le harán peor: quando las oraciones, la paciencia, y la apacibilidad os lo ganarán

Ad hoc semel, & non amplius.

Unusquisque uxorem suam, sicut se ipsum, diligit: uxor autem timeat virum suum.

Arist. l. 1. Econom. c. 1. & a. *Exstimare debet mulier, morez viri esse legem vite suae, impositam sibi à Deo per conjunctionem Matrimonii.*

Duellins lib. 2. c. 45.

Simil.

D 4

fa-

facilmente. El velo, que lo caliente del Sol se arroja luego, al soplo del ayre cierto se tiene mas apretado; y aquellas malas compañías, que se despidieran si la muger se portara con cordura, se conservan por despecho, quando amenaza. Ea, pues, acabemos.

25 Dos calidades de personas hay entre vosotros. Algunas están ligadas con el Matrimonio; otras están para atarse con él. Las primeras no están en tiempo de exercitar aquellas virtudes, que, como haveis oido, deben anteceder al Matrimonio, y acompañarlo. Resta, pues, que por lo menos practiquen las que vienen despues, honrando las bodas, que quisieron. Y demás de esto, si estas personas, ya casadas, se movieron a casarse, ó por respetos meramente humanos, ó con medios indebidos, y aun pecaminosos, portense como quien fabricó una casa sobre blando, que la reedifica, y la establece con otro suelo. Buelvase ahora à Dios, y conciban de su Matrimonio aquellos sentimientos de piedad, que no han concebido hasta ahora. Sobre todo detesten de corazon las culpas, que cometieron antes de desposarse; y este es un gran secreto para introducir la paz entre los casados en casa despues de haver estado deserrada por largo tiempo. Pues las desgracias que les suceden, son efecto de el poder, que adquirió sobre ellos el Demonio desde el principio. El Demonio tiene poder

Tob. 6. 37. Qui conjunguntur in se, et deum à se, & sua mente excludunt, habet potestatem Daemonum super eos. Deum à se, & à sua mente excludunt.

sobre aquellos, que de tal suerte reciben el casamiento, que excluyen à Dios de sí, y de su mente. Son palabras terribísimas, con que nos advierte Dios con la lengua de uno de los primeros Angeles de el Paraíso, que el Demonio tiene gran potestad sobre los que se casan con el favor de el pecado, echando à Dios de sí, y de sus bodas, à fuerza de sus culpas. Y así conviene con la retratacion de el mal cometido, con la penitencia, con las suplicas, y con la continuacion de las obras buenas, cortar la raiz de el mal, destruyendo totalmente todas las reliquias del pecado, y quitandole al espíritu de la discordia el Demonio, que por las culpas se havia usurpado, con que inquietaba la Parentela.

26 La segunda calidad de personas, que todavía están libres, si ha de llegar la hora, en que se aten tambien, miren bien sus peligros, y sepan, que de el renor de vida, que revieren al desposarse, puede depender en gran parte su salvacion. Sea, pues, su gloria, el poderle decir al Señor con aquella santa muger: *Consenti tómar marido con vuestro temor. Consenti*

Simil.

fenti en casarme; esto es: No fui yo la primera en procurar; no fui yo la primera en prometer; no atraxé à mi voluntad la de mis mayores, mas la seguí. *Consenti*: mi consentimiento fue con vuestro temor, ó Señor; guardandome, antes de desposarme, de aquellas peligrosas llanezas, que podian manchar mi Alma; y acercandome al Altar, para casarme, con aquella intencion, con aquella fee, y con aquella reverencia, que se debia à una accion tan sagrada; y finalmente, despues de estar ligada con mi marido en una perfecta concordia, y condescendencia con él, por vuestro respeto. *Con vuestro temor*. Quien se casare de este modo, puede creer bien, que ha logrado à Christo por Asessor de sus bodas; de cuya bendicion, gozando ahora en la tierra, podrá esperar, que la gozará mucho mas en el Cielo, donde se le dará à manos llanas.

Consenti. Cum timore tuo.

Cum timore tuo.

DISCURSO XXVI. SOBRE LA GRAVEDAD DE EL adulterio.

1 **B**IEN mostró, que sabía lo que decia el Gran Propheta Nathan, quando queriendole declarar al Rey David la enormidad de el adulterio; que havia cometido, se valió de la comparacion de el hurto, en aquella hermosa Parabola de la Ovejilla, amada, y unica, que le arrebató al pobre el albergador rico, para formar con ella la cena al hueésped. Porque tambien el Adultero es ladrón, y ladrón insigne: pues no solo quita la hacienda ajena, mas tambien la honra; ni solo turba la paz de las familias, forzando las casás, ó falseando las llaves, mas tambien las confunde, introduciendo hijos espurios; ni solamente se opone à las Leyes de la Naturaleza, como un ladrón ordinario, mas tambien pisa las mismas de la gracia, profanando un Sacramento, que entre los otros goza el nombre de grande. Este Sacramento es grande en Christo, y en la Iglesia. Por esto, si se fiele gritar contra quien

2. Reg. 12.

Simil.

Eph. 5. 32. *Sacramentum hoc magnum est in Christo, & in Ecclesia.*

roba : *Al ladrón, al ladrón*, es muy puesto en razon, que se grite tambien : *Al ladrón, al ladrón*, contra el Adultero. Yo quiero ahora probaros, que para la condenacion de el Adultero, gritan de esta manera de hecho, dentro de el la razon, al rededor de el las Leyes, sobre el el mismo Dios con su boca. La qual debria bastar para refrenar à estos robadores descarados de sus hurtos ; pues hasta el lobo dexa tal vez aquella corderita, que se lleva entre los colmillos, espantado con las voces de los Pastores, que siguiendo-le gritan : *Al lobo, al lobo*.

§. I.

2 **G**Rita, pues, antes que todos los demás, dentro del corazon del Adultero la razon, con aquella célebre maxima, sobre que se funda toda la concordia humana. No *bagas con otro, lo que no quieres que haga otro contigo*. Maxima, que aunque está estampada en el corazon de todos, sin embargo la hizo escribir con letras de oro sobre su Gavinet Real el Emperador Severo. Pero con todo esto parece, que está no solo borrada en el corazon de estos ladrones, mas hasta en la memoria. Pues si le preguntamos à uno de estos: Quisieras tu recibir injuria semejante en tu casa, de suerte, que otros contaminaran tu lecho, cómo tu ahora contaminas el ajeno? Si responde que sí, le bolvemos las espaldas, como à infante. Mas si le responde que no, y dice, que mas pacientemente tolerará cien elocadas, que tal afronta; cómo se puede atrever el miserable à una injusticia, que conoce tambien aun el mismo, y con todo esto la practica? Cómo puede dexar de tenerla horror? *No veo que puedan responder aqui los maridos lubricos* (fue noble observacion de San Zenon) *que hacen gustosamente, lo que no quieren padecer.*

Ser. de P.
dic. Quid hic
respondere
possint lubrici
mariti non videt.

Arif. Hist. or.
Anim. lib. 8.
c. 29.

Simil.

3 **E**scriben los Naturales, que todo animal venenoso, si se alimenta por suerte de algun otro animal, que sea venenoso tambien, se hace venenosissimo, añadiendo con aquel manjar suyo una peste à otra peste. Elio es lo que sucede en nuestro caso. La deshonestidad es una sierpe pestifencial por sí misma; quien no lo sabe? Mas quando la deshonestidad se junta con la injusticia, como sierpe entonces nutrida con dos tofigos, con el nativo, y con el engullido, no se puede ex-

pli-

plicar quanto se buelve mas maligna. Mirad, pues, quanto ofiende con solo un diente! El Adultero roba al Matrimonio, à los hijos, à las familias, à la Republica, à la Naturaleza, à la Iglesia, à Dios. Roba al Matrimonio, rompiendo la fee à aquel lazo, que solo se puede defatar con la muerte. Roba à los hijos, mezclando con los legitimos, los ilegítimos. Roba à las familias, confundiendo la sangre, y las sucesiones. Roba à la Republica, haciendo inciertos los Linages. Roba à la Naturaleza, pervirtiendo el designio, con que desde el principio formó discretamente una muger para un hombre. Roba à la Santa Iglesia, infamando las bodas, que bendixo solemnemente. *E* finalmente roba al mismo Dios, profanando aquel nudo sacrosanto, que su Magestad apretó con su propria mano. Lo cierto es, dice San Juan Chrysostomo, que es gran ladrón el Adultero, y peor aun, que todos los ladrones. *El adulterio es latrocinio; y aun una transgressiõ de mayor gravedad, que todos los latrocinios.*

4 **Y** mas, que el hurto, que hace el Adultero, es hurto, que hace un rico, y que por esto no se merece la compassiõ. Si un mendigo hambriento se pone à quitar lo ajeno, halla quien se compadezca de su latrocinio, y de alguna manera le escuse. *Porque hurta para enbibr su vientre vacio; mas no halla compassiõ, ni se le merece, quien se pone à robar con el mismo ansio en la alforja.* No quiero decir, que el Joven libre ha de quedar sin castigo delante de Dios, si se rinde à sus deseos desordenados: mas à nuestro modo de entender, parece que merece un poco mas de piedad, si hambriento con el apetro, que tiene de placeres, se dexa arrebatar à saciarle con el manjar, que no le es permitido. Pero qué sombra de escusa podrá pretender un casado, que con la casa llena de el proprio, no se avergüenza de robar el manjar ajeno? Y aun tanto por esto mas inexcusable, debe ser procesado, y castigado, dice Philon, en sus enormidades, como enemigo publico de la generacion humana, y à la qual causa tan grave daño por un antojo. *Los Adulteros han de pagar con la cabeza su culpa, como publicos enemigos del Linage humano.* Así grita contra estos miserables la razon, condenandolos en el Tribunal de la conciencia, sin otro acusiador mas ruidoso, que el remordimiento de el delito, que han cometido. *El que comete el adulterio, aunque no tenga quien le acuse, no dexa en su interior*

Hom. 3. in 1.
ad Theol. Adulterium latrocinium dicitur omni latrocinio gravius transgressio. Prov. 5. 30. Furatur enim, ut scilicet inpleat animam.

Phil. lib. de special. legib. Adulteri, capite plebendi, ut publici boni Res humani generis.

Hom. 1. de
Lazar. Qui
committit
adulterium,
etiã nullum
habeat accusa-
torem, non de-
fuit tamen in-
tus seipsum ac-
cusare.

L. Quamvis
adulteri, §.
Sacriligos, C.
ad L. Jul. de
Adult. In
Auth. sed ho-
cie, C. de
Adult.

V. Jul. Clar.
l. §. tenent.
C. Intelligi-
mus, de Adult.
In Apol. c. 46.

Christianus
uxori sue soli
masculari nas-
citur.

Lib. de Pu-
dic. c. 18.

S. Clem. Ep.
ad Jacob. Fra-
trem D.

terior de acusarse à sí mismo. Son palabras de San Juan Chry-
sostomo. Y no menos gritan al rededor de ellos las Leyes
con que se hallan, para decirlo así, cercados.

s. II.

5 **L**O primero las Leyes Civiles en el Codigo, declaran
claramente por reo de muerte al Adultero: y aun-
que la Autentica ha moderado después este rigor en la mu-
ger, y compadeciéndose de la fragilidad de este sexo, ha re-
ducido la pena de muerte à los azotes, y à la esclavitud; con
todo esto, en quanto al hombre, ha dexado enteramente la
Ley en su vigor. Por lo qual, si en nuestros dias floreciera la
disciplina; como se condena à muerte à un saltador de los
caminos, así se debiera condenar qualquiera, que hace
agravio al ageno lecho: y tanto mas, quanto el mal hecho
es mas grave; y no sólo mas grave, pero mas facil de comete-
rse, y menos facil de averiguarle.

6 Y si después de las Leyes Civiles, passamos à las Cano-
nicas, aunque la Iglesia, como Madre amorosa, no castiga à
los Adulteros con pena de sangre, los castiga con una pena, de
su naturaleza mucho mayor, que es la Excomunion. Y por
ventura en los tiempos passados eran los Chriitianos faciles en
establecer las penas contra los Adulteros; mas después no eran
fuertes en executarlas. Oid. Primeramente en aquellos felicí-
simos siglos ettaban tan lexos los Fieles de estas manchas,
que pudo Tertuliano afirmar libremente, à villa de los Gen-
tiles, enemigos calunniatorisimos, que un Chriitiano sola-
mente para su muger era hombre; como que para las otras
mugeres fuesse una Estatua. El Chriitiano nace Varon para so-
lar su muger. Y aun el mismo Doctor passó tan adelante,
que enseñó, que la culpa del adulterio no se podia perdonar
por satisfaccion alguna de penitencia, que se hiciera. En la
qual opinión, aunque se engañó gravísimamente, sin embar-
go hizo conocer con su error lo que yo decia, esto es, quan
abominable era en aquellos primeros tiempos el nombre de
tan gran vicio. La verdad es, que los Apóstoles criaron con
esta leche à la Iglesia recién nacida, insinuando en los animos
un horror sumo à todo genero de torpeza, y especialmente
al adulterio; en tanto grado, que San Clemente, Discipulo,
y Succesor de San Pedro, refiere, como dicho de el Santo
Apos-

Apostol; aquella sententia, que se lee en los Decretos: *Què*
peccado hay mas grave entre todos, que el Adulterio? Y si por
la fragilidad humana succedia tal vez, que alguno de aquellos
Chriitianos hiciese injuria al Matrimonio, querian los Apos-
toles, que todos los fieles se mostrassen en una forma dolo-
rosa, con alguna apariencia de publica penitencia. A lo qual
parece que alude lo que escrivió San Pablo à los Pueblos de
Corinto, maravillandose de que tolerassen sin alguna señal de
llanto à un Adultero incestuoso, como si en ellos prevaleciesse
la complacencia de la innocencia propria, al desagrado de la
maldad agena. *Vosotros estais vanos, y no habeis antes llorado,*
para que sea quitado de enmedio de vosotros el que hizo este
delito: palabras, que ponderadas por San Juan Chrysolomo,
le dieron aliento para inferir el aprecio, que se hacia enton-
ces de este pecado. *Uno era solamente el culpado,* dice este
Santo; y sin embargo lo sentia el Apostol del modo que lo
pudiera sentir, si toda la Ciudad estuviera por esso per-
dida.

7 Y siendo esto así, no os maravilleis de lo que os voy
à decir; y es la rigurosa penitencia, que en aquellos mismos
tiempos se imponia à esta culpa. Tenemola en los Canones
Penitenciales de San Basilio, al quinquagesimo octavo. La
penitencia del Adultero era dos veces mayor, que la de el
simple fornicador; y así havia de estar quinze años apartado
de los Sacramentos. Los primeros quatro años ettaba fuera de
la Iglesia à la puerta, llorando, y pidiendo à los otros Chri-
tianos. Los cinco años siguientes podia entrar en la Iglesia,
mas solo al tiempo de el Sermon. Los otros quatro años des-
pués, podia entrar en la Iglesia libremente, con tal que se es-
tuviesse entre los penitentes. Y finalmente los otros dos años
se le permitia participar sin reserva las otras funciones Eccle-
siasticas, mas no llegarse à la comunjon. Y no creais, que
esta penitencia, quanto mas larga, tanto era mas suave: era
rigurosißima de ayunos repetidos muchas veces à la semana,
y de otras asperezas, de cilicios, de ceniza, de oraciones, de
que ya he hecho mencion en otras occurrencias, para publica
confusion de nuestro tiempo. Y vosotros, que decis entre tan-
to? Por ventura se le ha disminuido su malicia al pecado?
Por ventura Dios no aborrece ya, como antes, vuestras cul-
pas? O por ventura les ha embiado algun Indulto generalíßi-
mo à los pecadores, para que hagan lo que quisiere? Estoy
por

C. Quid in
omni 22. q. 7.
Quid in om-
nibus peccatis
adulterio gra-
vius?

1. Cor. 6. 2.
Et vos inflati
estis, & non
magis luctum
habuistis, ut
tollatur de me-
dio vestrum,
qui hoc opus
fecit.

Unus erat, &
tantum gene-
bat paulus, tan-
quam tota sper-
dita civitate.

Ep. 3. Ca-
non. de Am-
philoc.

Quatuor annis
erit desponsus.

Quinque erit
audiens.

Quatuor erit
substractus.

In duobus con-
sistens sine com-
munionem.

DE J. B. M. H. T.
412. 9

por decir, que al carear atentamente la Christiandad antigua con la moderna, pudiera sospechar alguno, que las cosas que he dicho, eran meras fabulas, pues el vicio ha tomado finalmente tanto pie, y aun tanta autoridad, que un exceso tan horrible como este, se tiene cada dia por gentileza. El Adulterio es, como un genero decentissimo de desposorios.

Sen. l. 1. de
Benef. c. 9.
Et quasi de-
centissimum
sponsaliorum
genus Adulter-
ium.

Steph. de
Urbib.
Strabo lib.
16. Genes. 38.

Levit. 20.
Iulian. lib. 41.

Nulla delictio,
Adulterio gra-
vius vindica-
bant.

Heraclid. in
Polit. Cassi. l.
21. c. ult.
Diod. Sicul.
l. 1.

Ælian. l. 12.
c. 112.

8 Yo me he puesto muchas veces à pensar entre mi, como es possible, que el Adulterio pafse tan publicamente sin ser castigado entre los Christianos, havendo concurrido todas las Naciones (como se sabe por las Historias antiguas) en abominar esta pette tan concordemente, que han hecho con severissimas leyes casi lo possible para deterrarla de todo el genero humano. Figuraos, que havemos de hacer juntos una peregrinacion por las tres partes de el mundo, que fueron antiguamente las conocidas. Si vamos à Asia, veremos, que allí los Pisides exponian à los Adulteros à la verguenza: y sin embargo los trataban con mucho mayor benignidad que todos los demás. Porque los Pueblos nombrados Tenedos, castigaban al Adultero, y à la Adultera, cor:andoles la cabeza; y allí los ajusticiaban los Arabes. Los Judios antiquissimamente los quemaban vivos: pena, que después mudó Dios, en que los apedreasé todo el Pueblo: y los Partos lo hacian peor con ellos, que lo hicieron jamás con algun Reo. Ningunos delictos vengaban mas gravemente, que el Adulterio, dice el Historico. Y si queremos pasar de la Asia à la Africa, los Lepiteos conducian tres dias continuados al Adultero por las calles publicas para su infamia: y demás de esto, las Adulteras eran obligadas à estar en pie en la Plaza, despreciadas, defceñidas, y mal compuestas. En Egypto Sesostrés, el Rey Segundo de este nombre, hizo quemar una vez tantas Adulteras juntas, que el lugar de la Justicia tomó constantemente por este hecho, la denominacion de tierra Sagrada; de à donde vino, que entre los Egypcios el nombre del Adulterio fuesse execrable. Como tambien fue execrable sin duda para los Pueblos de la Europa. En Candia coronaban à los Adulteros con una corona de lana, para afearlos con ella su animo blando, y aun afeinado, con que se havian movido à hacer traicion al lecho del proximo: y después los condenaban à una infamia perpetua, en virtud de la qual quedaban siempre inhabiles para todo magistrado, y para todo govirno. Con fe-

me-

mejante afrenta eran declaradas infames las mugeres Adulteras entre los Cumeos. Entre los Romanos le era permitido al marido dar à la muger Adultera el genero, ò de mortificacion, ò de muerte, que le agradasse mas. Los Vandalos castigaban este exceso con leyes tan rigurosas, que cree Salviano, que les dió tantas Victorias la divina providencia para este fin, esto es, para que cortassen con su espada implacable estos miembros podridos de la Republica, sumamente inficionada con tan dañosa lascivia. Al mismo modo eran tan severos contra este vicio los antiguos Germanos, que apenas entre ellos se conocia su nombre. Eran poquissimos en tan numerosa gente los Adulterios. Y lo que es mas admirable, entre los Espartanos este exceso era casi totalmente inaudito: de à donde es, que preguntado uno de los Ciudadanos de Esparta por un huesped, qual era la pena de los Adulteros en sus leyes, respondió: Es condenado el Adultero à encontrar un Toro de tan desmedida grandeza, que estando de la otra parte del Monte Taigeto, llegue con el cuello à beber en el Rio Eurota, que corre delotra parte del Monte. De lo qual espantado el huesped dixo: Y quando se hallará este Toro en todas las Bacadas? Y quando, replicó el otro con grande prontitud, quando se encoltrará un Adultero en la Ciudad de Esparta?

9 Seria nunca acabar, quererlos aqui referir, lo que cuentan en esta materia los Anales del Universo. Cóm, pues, puede suceder, que entre gente tan politica, como son los Christianos, tan disciplinada, tan docta, tenga passaporte libre de franqueza aquel delicto, que no lo tuvo, ni aun entre las Naciones mas barbaras, y mas bestiales: de suerte, que se ha de saber publicamente, que tal casado mantiene una mala amistad, y tal casada es muger deshonesta, sin que ninguno se dé por sentido al oirlo, y ninguno se admire; y quando por un ladrón, que roba una Oveja, se toca luego à rebato con las campanas, por un ladrón, que tanto mas, no se oye una acusacion? Confieso la verdad, que al considerar ellas cosas entre mi, no podia, lleno de escandalo, quietarme, quando lei à caso las palabras gravissimas de San Pablo: Dios juzgará à los Adulteros; y luego me quieté. Dios ha de juzgar à estos injustos, dice el Apostol, como si quisiera decir: No os admiréis si los Tribunales de los hombres no están ahora muy sollicitos en esta cautá: halla avocado Dios à su Tribunal Su-

Plat. in quaest.
Grec.
Lippi. in An-
notat.
Tacit. lib. 4.
Lib. 7. de
Provident.

Tacit. de mor-
rib. German.
Paucissima in
tam numerosa
gente adulate-
ria.

Plutar. in
Licurg.

Hebr. 13. 4.
Adulteros ju-
dicabit Deus.

pre-

premo. Parece que replica el Señor: Vosotros no fabeis juzgar à los Adulteros: dexadlos, pues, que yo los juzgaré tan bien, como es menester. Dios juzgará à los Adulteros. Yo sabré bien pesar su delito, y sabré castigarle.

§. III.

10 **Y** Ved aquí lo que importa sobre todo lo demás en esta materia, y es entender, como no solo en el corazon del Adultero grita la razon, ni solo à su rededor gritan las leyes; mas tambien sobre él grita Dios, mostrando la gravedad de este crimen de dos maneras: con las palabras traídas para explicarlo, y con las penas aplicadas para destruirlo. Quereis oír las palabras? Hace su Magestad en su Escritura divina, que el Adulterio ya se llame pecado grande.

Gen. 20. 9.
Induxisti super me, & super Regnum peccatum grande.

Job. 31. 11.
Nefas est, & iniquitas maxima.

Osee 9. 9.
Profunde peccaverunt, sicut in diebus Gabaab.

Prov. 6. 30.
Non grandis est culpa, cum quis furatus fuerit... qui autem Adulter est, propter cordis inceptam perdet Animam suam.

Simil.

Induxiste sobre mi, y sobre mi Reyno un pecado grande: ya se llame pecado grandísimo. Es delito, y maldad grandísima: y ya se llame pecado, no solo grande, no solo grandísimo, mas profundo. Pecaron profundamente, como en los dias de Gabaab como dando à entender, que esta culpa tiene todas las medidas de la malicia: tan alta, que llega al Cielo; y tan honda, que llega hasta los abismos. Eitos, pues, son los terminos con que declara Dios los excessos de los Adulteros en su proceloso. Comparad ahora este modo de hablar, con el que usán cada dia muchos de estos infames. Dios llama à este pecado; y pecado grande, pecado grandísimo, pecado profundo; y ellos dicen que es el menor mal que hace el hombre, que es una fragilidad, una travesura, un desliz, que no es nada. Pues quien se ha de decir, que se engaña? Dios, que tiene infinita fabiduria, ó estos indignos, dos veces ciegos, por la ignorancia, y por la pasión? Y porque el Señor entendia, que el afecto immoderado al dinero los hace creer à algunos, que los latrocinios son el mayor delito, que incurre el hombre; por esto se sirve su Magestad de esta comparacion tambien, para representarnos mas vivamente la enormidad del Adulterio, mal conocida. No es grande culpa el haver burdo... mas aquel que es Adultero, por la pobreza de el corazon, perderá su Alma. No hace gran mal quien roba; pero quien adultera, perderá su Alma. No quiere decir, que absolutamente hablando, no es gran pecado tambien el robar; pero quiere decir, que comparar entre sí la injusticia de la una culpa, y de la otra, es como

mo comparar una Laguna con un Mar, à cuyo lado toda la demás agua siempre parece poca. Por lo qual se hace creible el dicho de Philon, que el Adultero contiene lo peor de todos los demás delitos injuriosos al proximo, como que exprime de todos los otros el ingrediente mas venenoso, para hacer una composicion en sumo grado pestifencial. Del homicidio toma el apartamiento; de la detraction la deshonra; del hurto la usurpacion; de à donde parece, que rompe muchos preceptos à un tiempo, y hace un estrago universal de toda la Ley en un acto solo.

11 Hasta aqui nos havemos parado à oír el processo, que ha hecho Dios sobre esta grandísima culpa de el Adulterio. Pasémos ahora à considerar la sentencia. Declárase la Justicia divina tan altamente ofendida de estos indignos, que no quiere, ni aun que se ponga en duda su castigo. Hartelos, y Adulteraron: cada uno relinchaba por la muger de su proximo; por ventura no los visitaré por estos delitos, dice el Señor, y no se vengará mi Alma de tal gente? Oid, con que enaís divina se desahoga Dios en este negocio. Yo, dice, les he dado muchos regalos, y mucha abundancia. Los he hartados y ellos han abusado de las cosechas crecidas, que han tenido en los años fertiles, gastandolas en obscenidades, y comprando con dones las Almas de aquellas mugeres venales, que no tienen seso. T han Adulterado. Demás de esto, si por la pobreza, ó por otra causa no lograban el llegar à cumplir su maldad con la obra, la cumplían con los deseos, y à manera de cavallos desenfrenados, relinchaban disolutamente, à vista de las mugeres ajenas. Cada uno relinchaba por la muger de su proximo. Y creéis, que esta maldad ha de irse sin castigo, como si desde el Cielo no la viera, ó viendola, no la huviera de perseguir con asperas venganzas? Por ventura no visitaré estos delitos, dice el Señor? Os engañais. Es demasiado el horror, que se despierta dentro de mi corazon à tan feos excessos.

12 Mas en que consistirán al fin estas venganzas? Consistirán en castigar acerbísimamente al Alma, y al cuerpo. En quanto al cuerpo, serán castigados los Adulteros en sí mismos con una infamia perpetua. El Adultero junta para sí fealdad, è ignomia: y no se borrará su oprobrio; porque, ó permitirá Dios, que se descubran ultimamente estas porquerias, que se han tenido tal vez ocultas al mismo Confessor,

Tomo IV.

E

Lib. de de-
cent. Præcep.

Jer. 5. 7.
Saturavi eos,
& machati
sunt: unusquisque
ad uxorem
proximi sui
linchabat: nunquid
super his
non visitabo,
& in gentem
sua non visitabo?

Saturavi eos,

Et machati
sunt.

Unusquisque
ad uxorem
proximi sui
linchabat.

Nunquid super
his non visitabo,
& in gentem
suam visitabo?

Prov. 6. 33.
Turpitudinem,
& ignominiam
congregat sibi,

Et approbrium illius non deletur.

2. Reg. 12. 17. Tu fecisti altitudinis: ego autem faciam verbum istud in conspectu omnis Israel.

Sap. 3. 16. Filii Adulterorum in con summatione erunt, & ab iniqua thoro semen externabitur.

2. Reg. 12. 10. Non recedet gladius de Domino tua in sempiternum.

Jer. 9. 2. Derelinquam Populum meum & recedam ab eis, quia omnes Adulteri sunt.

Quia omnes Adulteri sunt, Derelinquam Populum meum & recedam ab eis. Derelinquam Populum meum, & recedam ab eis.

ò permitirá, que otros traygan con ventaja à la casa del Adultero aquella ignominia, que llevó él à la casa agena; como le sucedió al Rey David, al qual por una muger, que le quitó maliciosamente à Urias, le quitó todas las mugeres à un tiempo, y aun las deshonró publicamente un hijo mismo suyo, que fue Abalón. Tu lo hiciste escondidamente: mas yo haré que se sepa este caso en todo Israel. Demás desto le calliga tambien Dios en sus hijos, dandoles la muerte. Los hijos de los Adulteros perecerán, y se destruirá la descendencia, que procede del lecho injusto. Y finalmente hace, que se sienta tal vez toda la posteridad perseguida de su Magellad despues de muchas generaciones por este atrevimiento, que cometieron sus mayores. Nunca se apartará de tu casa la espada, como se le intimó à David en pena de su mal hecho.

13 Y esto es lo menos. Mucho mas me atemorizan las palabras, que miran al Alma, que hace Dios, que se oygan de boca de su Profeta. *Dexaré à mi Pueblo, y me apartaré de ellos, porque todos son Adulteros.* Ved aqui, que yo me parto de mi Pueblo, dice Jeremias, y no le quiero reconocer mas por mio, porque es un Pueblo inficionado universalmente con el Adulterio. *Porque todos son Adulteros.* Haveis de saber, que era proprio de los Profetas el anunciar las cosas futuras, no solo con la lengua, mas tambien con las obras, que hacían para este efecto; y por esto ella retirada de Jeremias de los Adulteros muestra aquel abandonoamiento, que quiere hacer de los Adulteros el mismo Dios. *Dexaré à mi Pueblo, y me apartaré de él.* Y esto no os colma à todos de horror? Qué amenaza mayor puede hacer Dios, que decir: *Me partiré de vosotros: os dexaré: os abandonaré?* Si el Alma estuviere ayrada con el cuerpo, no lo pudiera amenazar mas gravemente, que diciendole. Me irá al instante. Esto fuera decir: Sin mí, privado de sentido, de vigor, de vida, serás comido en breve de guáanos, y finalmente quedarás reducido à un monton de ceniza, de tuyo. *Dexaré à mi Pueblo, y me apartaré de él.*

14 Y si aun todavia no os parece bastante clara esta sentençia, acordaos de las palabras, que arriba referí à otro proposito. *El que es Adultero, por falta de corazon, perderá su Alma.* Dadme por vuestra vida atencion. Quiere, que dexados à un lado à todos los expoñtores, & vosotros en virtud de solo vuestro juicio, seais aqui los interpretes

de

de esta sentençia horrible, que ha pronunciado la divina Justicia. El Adultero, dice el Señor, por su necedad, perderá su Alma propia. Estudad bien sobre este dicho, y sabed decirme despues si significado. No creo, que os coltará mucha dificultad. Ha, Catholicos, considerad atentamente lo que se afirma! *El Adultero perderá su Alma.* No perderá su pañuelo, no un guante, no un cavallo, perderá la Alma propia: y perdida su Alma, que le quedará mas que perder? Perdida la Alma, quedan perdidos todos los bienes. Quizá podrá el miserable, que la ha perdido, bolver à pecar esta Alma desventurada, como fosegada la tempestad, se buelven à pescar tal vez despues del naufragio, las haciendas arrojadas en el Mar? No, no. El naufragio, con que se pierde la Alma ha de ser eterno, porque à la tempestad, de que proviene, no la seguirá jamás alguna bonanza por todos los siglos. No digais, que en todos los demás delitos se pierde la Alma: porque lo primero esto no aprovecha para consuelo del Adultero. Lo segundo, si en todos los demás delitos se pierde el Alma, no se pierde tan facilmente. El Adultero es lo totalmente en su pecar: y por esso le será tanto mas facil perder el Alma, quanto le es mas facil perderla à un necio, que à un discreto. Y notad aqui, que no sin razon, dice el Señor, *que el que es Adultero, por la falta de juicio, perderá su Alma.* Quiere su Magellad, que se considere, que lo que lleva à pecar al Adultero, no es la concupiscençia: pues no le falta, como quierarla licitamente, si es casado; ò menos illicitamente, si soltero. Lo que le lleva es su poquissimo seso. *La falta de juicio, que le hace neciamente juzgar mas dulce la agua hurtada, que la permitida.* El Adultero por sola locura cae en la profundidad del pecado, dice San Juan Christofomo. Pues que juicio se puede hacer de él? De otro, que en su pecar no esté tan fuera de sí, se puede esperar, que se arrepienta. Mas de un Adultero, que como tal, ha perdido totalmente el juicio, quien lo podrá esperar facilmente? No veis como el infeliz está muchas veces en riesgos evidentísimos de la vida, y sin embargo no los advierte? Y aun quantas veces los advierte, y con todo esso con grandissima locura los desprecia, y frecuentemente tambien los previene, y los provoca: tan loco es! Si, pues, si, *por falta de juicio perderá su Alma.* Y el oír de la boca de Dios una sentençia tan espantosa, no bastará para bolver à estos freneticos

E 2

Prov. 6. 30. Qui autem Adulter est, propter cordis inopiam perdet Animam suam. Qui Adulter est, propter detiniam suam. Simil.

Qui Adulter est, propter cordis inopiam perdet Animam suam. Cordis inopia. Homil. 10. ad Popul. Adulter pro dementia sola in peccati voraginem corruit.

Propter cordis inopiam perdet Animam suam.

el

el fesso à la cabeza? Ha , que se verifica demasiado en nuestros dias , que no basta!

15 Después de todo esto , haced entre vosotros una importantissima observancia , y es que el Señor amenazó estos grandes males à los Adulteros en la misma Ley vieja , esto es , quando el Matrimonio era todavia un simple contrato Civil. Fues que hará su Magestad con nosotros los Christianos , entre quienes el Matrimonio ha sido elevado al estado sublimissimo de Sacramento? Quanto es mayor la injuria , que se hace à un Sacerdote , que la que se hace à un Lego , tanto es mayor la injuria , que se hace ahora al Matrimonio , que era la que se hacia en el tiempo antiguo. *Este Sacramento es grande* , dice el Apóstol; *mas yo digo en Christo , y en la Iglesia*. Es menester , Catholicos , que se ponderen estas palabras con atencion ; por que verdaderamente , quanto he dicho hasta ahora en detestacion de el Adulterio , vereis , que es como nada , en comparacion de lo que me queda aun que decir. *Este Sacramento es grande*. El Matrimonio es un gran Sacramento. Considerad , que una obra puede ser grande por tres capitulos : ó por parte del Autor , ó del Arquitecto , de quien proviene ; ó por parte de la materia , y de la manifiestura , que en ella se emplea ; ó por parte de el fin , à que se ordena. Por estos tres capitulos se llamó grande el Templo de Salomon ; y con mas razon llama ahora grande el Apóstol al Sacramento del Matrimonio. Por que su Autor , y su Arquitecto es Dios mismo. *Este Sacramento es grande*, en Christo.

Eph. 5. 32.
Sacramentum
hoc magnum
est : Ego un-
tem dico in
Christo , & in
Ecclesia.
Sacramentum
hoc magnum
est.

Sacramentum
hoc magnum
est in Christo.

Erunt duo in
carne una.
Simil.

La union Hypostatica es un fudo tan ventajoso para la humanidad Sacrosanta de nuestro Redemptor , que ha querido casi en todas las casas de los Christianos dexar una viva imagen suya en el admirable fudo del Matrimonio , que aprieta al marido con su muger , de modo , que vienen casi à hacerse lo mismo el uno con el otro. *Serán dos en una carne*. De suerte , que Jesu-Christo se ha portado con el Matrimonio , como se portará un Gran Principe , que se delectara en cultivar un Jardin con su propia mano. Después de haver encontrado un Arbol silvestre en alguna seiva , antes lo transplanta , y después lo ingiere por si de tal modo , que el Arbol ingerto produzca frutos dignos de parecer sobre su mesa Real. A esta manera figuraos , que Jesu-Christo , hallando el Matrimonio en un estado , como silvestre de mero contrato , lo transplantó al Jardin de su Iglesia , y lo ingirió con su propia

pria mano con un ramo bienaventurado de su gracia , para que los frutos , que produxese después esta planta , pudiesen llenar la mesa del mismo Dios en el Paraíso. Por esto aquel mismo disgusto que tuviera un Principe , aficionado à la Agricultura , quando viera , que entraba alguno de sus subditos à quebrarle desafortunadamente los ingertos , que havia hecho con mano señorial con tanto estudio ; aquel digo , y aun mucho mayor os habeis de figurar , que experimenta Jesus , quando vé los agravios , que en la Iglesia le hacen al Matrimonio los Christianos. Y no es bastante esta consideracion para aterrar à estos Adulteros malvados? No hay hombre tan privado de cortesania , que no respere los labores , que han salido de un Artifice de gran nombre. Y estos Adulteros han de ser tan descorteses , que no se guarden de afeár , de contrahacer , y de enfuciar de tan feo modo aquellos labores , que vienen de un Artifice Omnipotente?

16 Añadid ahora à la grandeza del Author , y del Arquitecto , la de la materia , y de la manifiestura , y vereis como justamente llamó grande el Apóstol al Sacramento del Matrimonio. *Este Sacramento es grande*. La materia de los otros Sacramentos es siempre una cosa muerta , e inanimada : un poco de agua en el Bautismo ; un poco de acyte en la Extrema Uncion ; un poco de acyte , y de balsamo en la Chrisma ; y así de los demás. Pero en el Sacramento del Matrimonio la materia son los cuerpos de los casados , labrados al principio con tanto magisterio por las mismas manos divinas , y después santificados con el Bautismo por el Sacerdote , y consagrados con la Confirmacion por el Obispo , como Templos de el Espíritu Santo , como miembros de Jesu-Christo , como instrumentos de el Alma , viva imagen de el Altissimo. Pues , qué os parece , Catholicos , de el ultrage , que hace el Adultero à este gran Sacramento , abusando de una materia tan sacrosanta , como esta , para sacar un inmundo placer ? Algunas de estas mugeres ineptas fueren algunas veces servirle de la agua para materia de alguna supersticion , y son verdaderamente tambien culpables. Pero quanto mas culpables son las impias Echiceras , que para sus supersticiones van en busca de la agua , que ha sobrado del Bautismo de las criaturas ? O maldad , digna de mil llamas ! Y sin embargo havemos de decir , que es semejante à esta , de cierto modo , la impiedad de un Adultero en los Christianos ; pues

Sacramentum
hoc magnum
est.

se sirve para sus fines indignísimos de aquel mismo cuerpo conjugal, que ha sido materia de un Sacramento, y de un Sacramento tan grande. *Este Sacramento es grande.*

17 Mas por qué dize, ha sido? Debía decir, que no lo es menos al presente. Porque habeis de observar, que el Matrimonio no es solo Sacramento, quando se hace, esto es, quando los casados se desposan delante de el Cura de su Parroquia; mas tambien es Sacramento, despues que se ha hecho, esto es, despues que se han desposado con la dicha solemnidad. Tengo grande deseo, de que me entendais bien: Estadme pues atentos. Aquella agua, con que se bautiza un niño, despues que se acabó esse Bautismo, no prosigue, siendo materia de esse Sacramento; por que no prosigue representando la limpieza del pecado original, efectuada por el Bautismo: el qual Bautismo, por esta causa se dice, que consiste en una accion successiva, por que consiste en la accion, en que el pasar no es distinto de el ser. Mas los cuerpos de los casados, mientras no se desatan por la muerte, prosiguen siempre representando permanentemente aquel gran mysterio, que como diré despues, se contiene en el Sacramento del Matrimonio; de donde los mismos cuerpos, aun despues que estais desposados, prosiguen, siendo un sagrado symbolo, y una sagrada señal de esse mysterio, en aquella forma, que las especies sacrosantas en la Eucharistia, aun despues de la consagracion, prosiguen siendo un symbolo exterior, y una exterior señal de la interior resecion espiritual del Alma. Por lo qual, si me preguntareis, Catholicos, que es una muger casada, os responderé, que es una muger consagrada con un Sacramento: y si me preguntareis, que es un hombre, que tiene muger, os responderé, que es un hombre consagrado con un Sacramento: y si de los dos juntos me preguntareis, que son marido, y muger? Bolveré á repetiros, que son dos sagrados symbolos, y sagradas señales, y representativas de altísimos mysterios de nuestra Santa Fé. De donde os será fácil el inferir, que un gran pecado es el Adulterio, pues profana una materia tan venerable, y la profana con modos tan abominables, que se avergonzaran hasta las sombras, si tuvieran en si ojos para mirarlos. Y esta tambien es la razon, porque los Adulteros son llamados sacrilegos por las Leyes, assi Civiles, como

Sacrilegos nuptiarum.

Simil.

bodas. Sacrilegos profanadores del Matrimonio; y como tales, quiere que sean castigados con el suplicio de los Parricidas, esto es, con el fuego, y con ser comidos vivos en un sacco, y sumergidos en el Mar. Y Siricio Sumo Pontifice afirma, que la infidelidad conjugal es á manera de un sacrilegio, porque el violar el Adultero una materia tan sacrosanta, como es el cuerpo consagrado con un Sacramento, es como cierta especie de sacrilegio, que añade á la culpa de los Infieles una exorbitante malicia.

18 Mas sobre todo es grande este Sacramento por su fin, que es el mysterio, que representa. Habeis de saber, que quatro Sacramentos se llaman grandes entre todos los otros: el Bautismo, la Chriúma, la Eucharistia, y el Matrimonio. El Bautismo es grande por los efectos, porque borra la culpa, y abre la puerta á los otros Sacramentos. La Chriúma es grande, por el Ministro que la consiere, el qual, segun la Ley ordinaria, debe ser el Obispo solo. La Eucharistia es grande, por lo que en si contiene: pues no contiene solamente la gracia, mas contiene al Author mismo de la gracia, que es Jesu-Christo. El Matrimonio es grande, por lo que significa, que es el mas inaudito mysterio, que pensó la Sabiduria, quida á la Bondad, y puso en execucion la Omnipotencia divina: representa, digo, la union del Verbo Eterno con su sacrificatísima humanidad; de donde no significa solamente una santidad accidental, como la significan comunmente los otros Sacramentos; mas significa una santidad substancial, comunicada á la naturaleza humana, en virtud de aquel Desposorio, que entre ella, y el Hijo de Dios se hizo en el vientre de la Santissima Virgen quando con estupor de los Angeles, de los Arcangeles, y de todos los demas Epiritus sublimísimos, baxó el Verbo de el Seno de su Padre, y encarnó. Qué os parece, pues, de este prodigioso mysterio, que significan singularmente las bodas de los Christianos? Y dixe singularmente, porque tambien significan otras dos juntas inefables. La primera es de Christo, y de la Iglesia, cuyo divino Desposorio se expresa en el Desposorio de los Christianos, como lo afirma la misma Iglesia, diciendo: *Dios, que con tan excelente mysterio consagrasteis el tazo conjugal, para significar, anticypadamente el Sacramento de Christo, y de la Iglesia, en la confederacion de las bodas.* La segunda junta maravillosa, que se significa en este mismo Sacramento, es el Desposorio entre

E 4

Dios,

Epist. ad div. cap. 4. *Conjugalis fidei violatio nem apud fideles conjugum sacrilegii visum esse.*

S. Thom. in cap. 5. ad Eph. lec. 10.

Corn. á Lapide in Epist. ad Ephesi. c. 5. 32.

Verbum caro factum est.

Orat. in Missa pro Sponso, & Sponsa. *Deus, qui tam excellenti mysterio conjugalem*

Dios, y qualquiera Alma, que está en gracia, como lo promete el Señor por boca de su Profeta, diciendo: *Desposaréte conmigo en la Justicia, en el Juicio, y en la misericordia.* Y todos estos mysterios profana qualquiera, que rompe la Fé conjugal: de todos es Reo.

19 Por esto os buelvo à pedir, que me expliquéis, si tenéis aliento, hasta donde llega la enormidad de aquel delito, que procuro al presente hacerlos aprehender. El que abre una carta, escrita con la propia mano de el Principe, y sellada con su Sello Real, es violador de todos los secretos, que en ella se contienen. Pues de qué secretos no será tambien violador el que rompe la Fé de el Matrimonio, en cuyo fudo ha querido Dios declarar con su propia institucion tan sacrosantos mysterios? Pues si quando este delito no se oponia mas que à la Ley natural, era sin embargo tan aborrecido del Señor, que por boca de sus Santos Profetas lo llamaba, como habeis oido, pecado grande, pecado grandissimo, pecado profundo, y si protestaba que queria castigar juntamente por él las Almas, y los cuerpos, hasta dexarlos correr à la perdicion, *el que es Adultero, perderá su Alma;* qué odio debemos creer, que tiene al presente el mismo Señor à esta maldad, y esto es, desde que, demás de lo dicho, se opone tambien à la Ley de Gracia, profana un Sacramento tan grande, y confunde mysterios tan elevados, y tan excelso, como los que hay en él: mysterios, digo, porque se arrebata en admiracion todo el Empyreo: Si quando alguna Iglesia se fabricaba, alguno de vosotros hubiera echado en tierra las paredes, destinadas para ser casa de Dios, sin duda hubiera cometido un delito atroz. Pero quanto mayor delito cometieran, si las quisieran echar en tierra oy, quando ya consagradas con los ritos devidos, sirven de actual alvergue à aquel Gran Señor, que las llena todas con su presente Magestad? Así succede en nuestro caso. Antes el Matrimonio era una fabrica tofea, destinada para la honra de Dios; ahora es como un Templo consagrado con la santidad de un Sacramento, y con las sublimes prerrogativas, que habeis oido. Qué culpa será, pues, el contaminarlo, y qué peligro, ò qué perdicion, la del que se atreve à hacerlo?

20 Entre tanto mas ciegos, despreciando à Dios, y despreciando con Dios à su propia Alma, se dán por satisfechos bastantemente, si creen, que están ocultos à los ojos de los

hom-

hombres. *El que viola su lecho, posando contra su Alma, y diciendo: Quien me ve? ... T no entiende, que todo lo ven los ojos de Dios, se engaña mucho.* O necios, ò necios, y poco menos, que privados de Fé! Será menester para reducirlos à su entero juicio, poderles mostrar lo que les espera en el otro Mundo, si en este no son castigados. Oiganme, pues. En las historias de Santo Domingo se cuenta, que una Señora nobilissima era muy maltratada de su marido, por instigacion de una mala Concubina, à quien amaba perdidamente. Dió, pues, la desdichada, despues de haver tenido largo tiempo paciencia, en tan grave locura, que no sabiendo como vengarse mas à su gusto de injuria tan parente, deliberó, aunque por otra parte honestissima, de buscar tambien para sí un fucio Amante. Y ved aqui, que havindose ido à la cama con este pensamiento, sin ver la hora de ponerlo por obra, se quedó dormida: y estandolo, le pareció, que arrebataada al Infierno, la combidaban à mirar alli especialmente las penas dolorosissimas de todos los Adulteros. Vió, pues, como estos en vez de lechos, tenían hornos ardentissimos, en que abrazados fieramente de ciertos Dragones horribles, con ningun esfuerzo se podian librar de ellos: mientras entre tanto de las fauces de aquellas Serpientes salian como rios de azufre encendido, que los inundaba por todas las partes del cuerpo: y quando por esto, mas rabiosos, blasfemaban su fuerte, eran rociados, como por refrigerio, por los mismos Dragones, ya con pez destilada, ya con plomo derretido, que penetrando à aquellos miserables hasta lo vivo, les hacian con los gritos enfordecer al Infierno. Estaba la Señora atonita, mirando, aquellos hornos tan atormentadores, quando entre ellos vió uno, tan lleno de llamas, como los otros, mas aun vacío; y preguntando à quien le pertenecia, oyó que la dixeran, que estaba prevenido para su marido, en pena de los ultrages, que le hacía à ella, y al Matrimonio. Moviose entonces à tan gran piedad de él, que olvidada del odio, que le tenia, comenzó à llorar, y à palpar, con tan grande exceso, que despertó; y bolviendo à entrar en sí misma, lloró toda la noche su necia resolucion, y no bolvió à pensar en vengarse de su infiel Conforte, mas en enmendarse. Apenas, pues, amaneció, quando fue à ver al Patriarca Santo Domingo, del qual reprehendió, y reconciliada con Dios, tuvo por remedio el mismo Rosario, que el Santo

tenia

Ecc1. 23. 25.
Qui transgreditur lectum suum, & contemdit in aulam suam, & dicit: Quis me videt? ... Et non intellexit, quia omnia videt oculus illius.

Qui Adulter est parietes Animam suam.

Simil.

Alto dicit

In per per pio de.

Ne ini xia

Prac ent Ga

I est qu fu an of ce po se

tenia al lado. Tomadlo, dixo el Santo, y ponedlo debaxo de la almoadra de la cama de vuestro marido, mientras él duerme. Executólo así la Señora: y el marido tuvo después la misma vision, de fuerte, que viendo el lugar que le estaba destinado para pena eterna de su infidelidad, lleno de espanto, recurrió tambien à los pies de Santo Domingo, y por su medio mudó corazon, y columbres, è hizo de allí adelante tan buena compañía à su muger, que habiendo vivido ambos despues en continua paz, merecieron al fin morir ambos concordemente el mismo dia, y aun la misma hora, y así ser ambos llevados juntos à la sepultura. Semejante Rolario havian menester oy los pobres Confessores con estos incredulos. O si pudieran estos vér aquel fuego, aquellas llamas, aquellos Dragones, aquella pez, aquel azufre, aquel plomo, que los aguarda en el Infierno! Creo, que si no se huvieran ya hecho enemigos de su Alma; tan grandes, como lo es el Demonio; tuvieran de ella finalmente alguna piedad.

21 Mas para que es necesario verlos, si la Fé nos los asegura, mas que lo pudiera hacer qualquiera vista. *No queráis errar* (dice el Apostol:) *Los Adulteros no poseerán el Reyno de Dios. No os engañéis, Catholicos.* No queráis errar, dexandoos persuadir de vuestras passiones, que este delito es pequeño mal. Desmienteos la naturaleza, la qual para haceros abominable esta culpa, se la ha hecho abominable à muchos de los animales; de donde es, que los Elefantes, los Ciervos, las Palomas, las Codornices, los Leones, y otros semejantes brutos la ignoran totalmente; y si se halla en algunos, se halla principalmente en los mas pesilientes; quales son las desleales Serpientes. Y con la naturaleza os desmientete à una, la razon; la qual con claras notas protesta, que es un exceso demasiado horrible de injusticia, el que es hace mas injuriosos à vuestro proximo, que un Aíseño, que le va à despojar en el camino publico. *No queráis errar.* No os engañéis vosotros, porque no hay otros, que os engañen: Vosotros mismos sois los que os engañáis à vosotros. Porque facilmente podéis entender, dice San Juan Chrysostomo, que como vosotros castigáis à vuestras mugeres, si os hacen traicion: así Dios os castigará à vosotros, si haceis traicion con las mugeres ajenas à sus maridos; y que así como vosotros no admitís culpas en las injurias, y que recibis de vuestras Confortes; así Dios nos las admitirá tampoco en

1. Cor. 6.
Nolite errare.
Adulteri Regnum Dei non possidebunt.
Nolite errare.

Nolite errare.

Hom. 5. in 1.
ad Theß.

las injurias, que vosotros usáis. Que no vale decir, replica San Agustín, somos hombres: nosotros lo queremos así. *Antes por esto mismo, porque soys hombres, grita este grande Santo, debéis refrenar mas varonilmente vuestras passiones.* Y Santo Thomás observa, que aunque la culpa en la muger es mayor, que en el marido, por respeo de los hijos; con todo esto por la atención à la Fé, que se dió el uno al otro, y si al Sacramento, la culpa es igual en qualquiera de ellos: y si mira el acto carnal, es mayor en el marido, que en la muger, por ser la muger mas debil de discurso, que el hombre.

22 *No queráis, pues, errar, os buelvo à decir.* No os queráis echar polvo sobre vuestros ojos, haciendo poco caso de estos excessos. Dios no lo entiende así, antes declara, que no quiere en su Reyno un linage de gente, que es tan perdida. *Los Adulteros no poseerán el Reyno de Dios.* Es Reyno, y por esso no se ha hecho para gente infame. Es Reyno, y no por esso no se ha hecho para gente cobarde. Es Reyno, y por esso es necesario, no solo pelear, mas pelear hasta vencer para conquistarlo. *El que venciere, poseerá estas cosas.* Es Reyno; que han ganado con tantas penitencias los Confessores, con tanta sangre los Martyres, con tanta pureza las Virgenes; y por esso os dexo, que juzguéis, si se debe dar à quien, no por tener deleyte, mas por variarlo, se resuelve à hacer à Dios tan gran deshonra, como os he dicho, aunque nunca bastantemente.

S. Aug. lib. 21.
de Adult. c. 8.
Propterea magis debent illicitas concupiscentias vitari, quia viri sunt.

S. Thom.
No os suppli. q. 62.
art. 4. ad 5.
Nolite errare.

Adulteri Regnum Dei non possidebunt.

Apoc. 21. 7.
Qui superet, possidebit hæc.

DISCURSO XXVII.

CONDENASE EL USO DEL galantear.



A libertad, que hay en la juventud, de galantearse unos, à otros, y de tratarse familiarmente, con pretexto de que han de contraer Marrimonio, aunque se puede creer, que nació con el Mundo, sobre el fundamento de la natural inclinacion,